



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005997-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005997, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Javier Campos de la Fuente y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Transcurrido un año desde la entrada en vigor de la LEY 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, impuesta por la mayoría absoluta del PP en las Cortes de Castilla y León y con el voto en contra del PSOE (y del Grupo Mixto) es el momento de evaluar y hacer públicos los resultados del impacto que la aplicación de la ley ha tenido sobre los hipotéticos objetivos que según la Junta la nueva ley se proponía.

### PREGUNTAS

1.º- ¿De qué manera ha contribuido la aplicación de la LEY 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León al objetivo de contribuir "de una manera significativa al desarrollo rural", mediante qué acciones o actuaciones, cuáles son los criterios de evaluación?



**2.º- Qué medidas va a adoptar la JCyL tendentes a recuperar la impecable caída de licencias en nuestra Comunidad?**

**3.º- ¿Cómo ha afectado la aplicación de la ley a la salvaguarda de "su adecuado estado de conservación" de las llamadas en la ley Especies de Interés Preferente?**

**4.º- ¿Qué valoración hace la Junta del impacto de declarar a la trucha común como Especie de Interés Preferente?**

**5.º- ¿Cuáles son, objetivamente, las repercusiones de esa declaración, datos que lo avalen, etc. en los ríos de nuestra Comunidad?**

**6.º- ¿Cuántos permisos de carácter turístico se han autorizado en cada provincia y cuáles han sido las repercusiones de ello en el turismo rural de Castilla y León? (Cuáles son los datos y las fuentes de los datos que avalen la respuesta).**

**7.º- ¿Qué Aulas del Río están funcionando, con qué programa de funcionamiento, cuáles son sus presupuestos y qué evaluación hace la Junta de su actividad?**

**8.º- ¿En qué situación los Planes previstos en la Ley: en qué punto del proceso de elaboración, cuándo se prevé su publicación? Plan Regional de Ordenación de los Recursos Acuáticos, Planes Técnicos de Gestión, Planes de Aprovechamiento de las aguas de pesca privada y Planes de Pesca específicos para los tramos de pesca pública.**

**9.º- ¿Cuál es la situación de la Red de Seguimiento y Control de las poblaciones acuáticas previstas en la ley?**

**10.º- ¿Cuál es la dotación presupuestaria para su aplicación en 2015?**

**11.º- ¿Cuál es la situación de los Reglamentos que, según la ley, desarrollarán los Consejos de Pesca, tanto autonómico como territoriales?**

**12.º- ¿Cuál ha sido el resultado de la acción inspectora, infracciones y sanciones derivadas de la aplicación de la ley y comparativa con las mismas en periodos anteriores?**

**13.º- ¿Cuál es la situación del Registro de Infractores previsto en la ley?**

**14.º- ¿Cuántas plazas de Vigilantes de Pesca se han creado? ¿Cuál es la dotación presupuestaria para 2015? Y ¿cómo se han provisto, en su caso?**

Valladolid, 26 de diciembre de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,  
Javier Campos de la Fuente y  
Ana María Muñoz de la Peña González